



989

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 10 de octubre del 2016

*Presidida por el Sr. Kurt Woll Müller, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 10 de octubre del 2016, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sr. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Rosella Aste Jordán, Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos, Sr. Oscar Araujo Sánchez Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos y el Sr. Luis Fernando Sánchez.

Asiste, el abogado José Arturo Raa Tresierra, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria de la misma.

### I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente señaló que queda pendiente de aprobación el Acta de Sesión del Consejo Regional del 13 de setiembre del 2016, la del 29 de setiembre del 2016 y la del 05 de octubre del 2016.

### II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional, por encargo del Presidente y Consejero Delegado, procedió a dar lectura a la documentación correspondiente:

2.1. Autorizar las vacaciones del Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, en el periodo comprendido desde el 10 al 17 de octubre del 2016, quien hará uso del goce físico vacacional correspondiente

**Pasa a la Orden del Día.**

2.2 Autorizar el viaje, así como la asignación de recursos por concepto de pasajes aéreo y costo de inscripción a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, por un monto de S/. 48,816.57, del 16 al 21 de octubre del presente año, de los Consejeros Regionales Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez y Sra. Rosella Aste Jordán a fin que participen en el "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público".

**Pasa a la Orden del Día.**





### III ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado indicó que en coordinación con el Consejero Regional Abog. Arturo Ramos luego de las noticias difundidas en la televisión el día de ayer lo que había sucedido con este Dr. Moreno, Asesor Presidencial, es deber del Concejo Regional se nos informe los que está sucediendo en lo que respecta al tema del SIS en todos los Hospitales de la Región, que contrataciones están haciendo, etc.

Pase a la Orden del Día.

Siguió con el uso de la palabra el Consejero Delegado para señalar que luego del incendio ocurrido en la zona de Márquez, la Gerencia Regional, sería conveniente que la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana emita un informe sobre lo sucedido.

Pase a la Orden del Día.

Hizo uso de la palabra el Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué para que el Gerente General asista a la próxima Sesión del Concejo Regional y al Jefe de Protocolo para que informe sobre la vejación que sufren los Consejeros Regionales en las Ceremonias Oficiales.

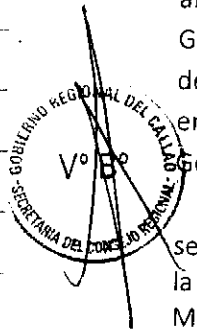
Se le encargó a la Secretaría del Consejo Regional cumpla con citar al Gerente General y a la encargada del Protocolo a una próxima Sesión del Concejo Regional

Siguió con el uso de la palabra el Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué para solicitar se cite en una próxima Sesión del Consejo Regional al Contador General, al Jefe de Logística y al Gerente de Administración a fin que nos informe sobre las normas y Directivas internas que establecen los días de viáticos que deben ser otorgados.

### IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaran opiniones se procedió a la votación a mano alzada, aprobándose por unanimidad autorizar las vacaciones del Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, en el periodo comprendido desde el 10 al 17 de octubre del 2016, quien hará uso del goce físico vacacional correspondiente; encargándole al Gral. PNP (R) Walter Mori Ramírez, Vicegobernador Regional las funciones del Gobernador Regional, mientras duren las vacaciones solicitadas por el Titular del-Pliego.

se procedió a la votación a mano alzada, aprobándose por unanimidad autorizar el viaje, así como la asignación de recursos por concepto de pasajes aéreo y costo de inscripción a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, por un monto de S/. 48,816.57, del 16 al 21 de octubre del presente año, de los Consejeros Regionales Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez y Sra. Rosella Aste Jordán a fin que participen en el "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público".





Se aprobó por unanimidad asimismo el pedido del Consejero Delegado acerca de solicitar información a los Hospitales del Callao sobre el manejo del SIS y sobre todo lo que vienen concesionando, a fin que sea visto por la Comisión de Educación, Salud y Cultura.

Asimismo se aprobó por unanimidad los pedidos del Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué, solicitándosele al Secretario del Consejo Regional cite a una próxima Sesión del Consejo Regional al Gerente General y al Jefe de Protocolo para que nos informen sobre la prelación y atención a los Consejeros Regionales en Actos Protocolares; y, al Gerente General, al Contador General, al Gerente de Administración y al Jefe de Logística para que nos informe sobre las normas que regulan el otorgamiento de viáticos.

Se aprobaron los siguientes Acuerdos del Consejo Regional por unanimidad de los miembros presentes a la Sesión del Consejo Regional del día de hoy:

- 4.1- **Autorizar las vacaciones del Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, en el periodo comprendido desde el 10 al 17 de octubre del 2016, quien hará uso del goce físico vacacional correspondiente**

**VISTOS:**

El Memorando N° 048-2016-GRC-GR emitido por la Gobernación Regional del Gobierno Regional del Callao; y, el Memorando N° 436-2016-GRC-GA-ORH del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

**ACUERDA:**

1. Autorizar las vacaciones del Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, en el periodo comprendido desde el 10 al 17 de octubre del 2016, quien hará uso del goce físico vacacional correspondiente.
2. Encargar al Gral. PNP (R) Walter Mori Ramírez, Vicegobernador Regional las funciones del Gobernador Regional, mientras duren las vacaciones solicitadas por el Titular del Pliego.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

- 4.2.- **Autorizar el viaje, así como la asignación de recursos por concepto de pasajes aéreo y costo de inscripción a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, por un monto de S/. 48,816.57, del 16 al 21 de octubre del presente año, de los Consejeros Regionales Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez y Sra. Rosella Aste Jordán a fin que participen en el "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público".**



**VISTOS:**

El Memorando N° 453-2016-GRC/SCR-CR emitido por la Secretaría del Consejo Regional; el Informe N° 270-2016-GRC/GA/OL-UABS y el Informe N° 1336-2016-GRC/GA/OL de la Jefatura de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 1254-2016-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Informe N° 247-2016-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1288-2016-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



**CONSIDERANDO:**

Que, entre las excepciones a las que se refiere el Artículo 10º de la Ley Nº 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, referente a las medidas en materia de bienes y servicios, se encuentran comprendidos los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos, los altos funcionarios y autoridades del Estado a que se refiere la Ley Nº 28212, conforme lo dispone el literal c) de la ley antes señalada;

Que, el literal i), del Artículo 2º de la Ley Nº 28212, Ley que desarrolla el Artículo 39º de la Constitución Política en lo que se refiere a la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado, considera a los Consejeros Regionales como altos funcionarios;

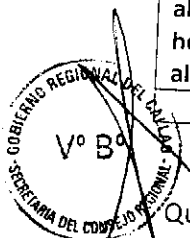
Que, el Artículo 73º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es el órgano que ejerce las funciones específicas sectoriales en materia de planificación, estratégica prospectiva, presupuesto, contribuyendo a un ordenado y sistemático proceso de gestión de la Entidad, teniendo entre sus funciones la de programar, evaluar y controlar el Presupuesto Institucional;

Que, mediante cartas de fecha 08 de setiembre del 2016, la Directora de The Inter – American Center of Business Administration, Accounting and Public Management, LLC, cursa invitación a los Consejeros Regionales Sr. Eric Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez, Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos y Sra. Rosella Aste Jordán, a fin que participen del "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público", los días del 16 al 21 de octubre del presente año, en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica;

Que, en el Artículo 2º del Acuerdo del Consejo Regional Nº 000096-2016 del 29 de setiembre del 2015 se aprobaron los gastos que irroge la participación de los Consejeros Regionales Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez, Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos y Sra. Rosella Aste Jordán, referidos a pasajes e inscripción, correspondientes ascendentes a la suma de S/. 35,552.00, conforme lo señalado en el Informe Nº 227-2016-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los mismos que serán cubiertos con cargo al Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, conforme la estructura funcional programática señalada en dicho Informe, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	P. UNIT. S/	Nº PARTICIPANTES	TOTAL S/.
Inscripción al Seminario que incluye 05 noches de alojamiento, impuestos hoteleros, participación y 3 almuerzos	6,344.73	4	25,378.92
Costo de Pasaje Aéreo	2,543.06	4	10,172.25

Que, mediante Memorando Nº 453-2016-GRC/SCR-CR, de fecha 10 de octubre de 2016, emitido por la Secretaría del Consejo Regional, se informa que por error involuntario se consideró como costo de inscripción la suma de US\$ 1,890.00, sin tener en cuenta que la organización del Seminario contempla la posibilidad de pago de inscripción sin incluir en él las 05 noches de alojamiento, impuestos hoteleros, participación y 3 almuerzos, debiendo entonces autorizarse el pago del monto de US\$ 1,450 por costo de inscripción y US\$ 440.00 diarios por cada uno de los





Consejeros Regionales (03) que han decidido viajar por seis (06) días de comisión, a fin que asistan "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público;

Que, con Informe N° 1336-2016-GRC/GA/OL de fecha 26 de setiembre de 2016, la Jefatura de la Oficina de Logística, remite el Informe N° 270-2016-GRC/GA/OL-UABS, elaborado por el profesional de dicha unidad orgánica que contiene la cotización de los pasajes aéreos e inscripción al Seminario, para la participación en el viaje anteriormente indicado de los señores Consejeros Regionales;

Que, mediante Memorando N° 1254-2016-GRC/GA se establece que los montos que corresponden asignar a los Consejeros Regionales, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo del presente documento:

CONCEPTO	P. UNIT. S/	Nº PARTICIPANTES	TOTAL S/.
Viáticos	6,344.73	3	26,587.44
Costo de Pasaje Aéreo	2,543.06	3	7,626.18
Costo de Inscripción	4,867.65	3	14,602.95

Que, mediante Informe N° 247-2016-GRC/GRPPAT de fecha 28 de setiembre del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se expide la Certificación de Crédito Presupuestal, para atender el requerimiento de la Secretaría del Consejo Regional, indicando que el cálculo realizado para lo solicitado es de S/. 48,816.57 según la estructura funcional programática que se detalla en dicho documento;

Que, de acuerdo con el Informe N° 1288-2016-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente que el Consejo Regional autorice la asignación de recursos por concepto de inscripción, pasajes y viáticos a los Consejeros Regionales, a fin que participen en el "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público";

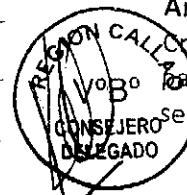
Que, en Sesión del Consejo Regional del 05 de octubre del presente año la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos dimitió de viajar a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de participar en el "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público";

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente acuerdo:

#### SE ACUERDA:

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje, así como la asignación de recursos por concepto de pasajes aéreo y costo de inscripción a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, por un monto de S/. 48,816.57, del 16 al 21 de octubre del presente año, de los Consejeros Regionales Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez y Sra. Rosella Aste Jordán a fin que participen en el "X Seminario Interamericano sobre Gestión Financiera Gubernamental y Presupuesto Público".

**Artículo 2º.-** Los gastos que irroque la participación de los Consejeros Regionales Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez y Sra. Rosella Aste Jordán, referidos a pasajes e inscripción, correspondientes ascendentes a la suma de S/. 48,816.57, conforme lo señalado en el Informe N° 247-2016-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento,





Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los mismos que serán cubiertos con cargo al Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, conforme la estructura funcional programática señalada en dicho Informe, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	P. UNIT. S/	Nº PARTICIPANTES	TOTAL S/.
Viáticos	6,344.73	3	26,587.44
Costo de Pasaje Aéreo	2,543.06	3	7,626.18
Costo de Inscripción	4,867.65	3	14,602.95

**Artículo 3º.**-Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia de Administración, dispongan las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.

**Artículo 4º.**-Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, los Consejeros Regionales Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos, Luis Fernando Sánchez Gómez y la Sra. Rosella Aste Jordán deberán presentar ante el Consejo Regional un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje autorizado, asimismo deberán efectuar la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**Artículo 5º.**-Disponer la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "El Callao".

Siendo las 14:15 horas del 10 de octubre del 2016 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. KURT WOLL MÜLLER  
CONSEJERO DELEGADO